

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28543 SABADELL

Gemma Campanero Medina, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección segunda: administración concursal 440/2017
Sección: Concurso consecutivo 440/2017.

NIG: 0818742120168206601.

Fecha del auto de declaración: 23/06/2017.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Carlos Aubert Somoza, con 39042791S, con domicilio en.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

MIGUEL GALLEMI GRAU, de profesión auditor de cuentas.

Dirección postal: Calle de la República, n.º 11, 08202 Sabadell.

Dirección electrónica: concurstal@gallemi-grau.com.

Régimen de las facultades del concursado: El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36, Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sabadell, 31 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180034504-1